

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036 Fecha: 03/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2022 00388	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	NN	Auto Pone en Conocimiento y requiere parte actora	02/03/2023	1
170014003012 2022 00540	Aprehensión y entrega de bien	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	JESUS ARLEY - CASTELLANOS QUINTERO	Auto de trámite	02/03/2023	1
170014003012 2022 00716	Verbal (Oralidad)	ILDA NORA - GIRALDO SALAZAR	CRISTIAN FREDY - VALENCIA CARVAJAL	Auto aprueba liquidación de costas	02/03/2023	1
170014003012 2022 00886	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - ALARCON MORALES	N.N.	Auto No accede a lo solicitado No accede identificar entidades	02/03/2023	1
170014003012 2023 00031	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	N.N.	Auto Pone en Conocimiento	02/03/2023	1
170014003012 2023 00089	Verbal (Oralidad)	LUZ ESTELLA - LOPEZ BEDOYA	JHONATAN STEVEN - CASTRILLON	Auto admite demanda	02/03/2023	1
170014003012 2023 00113	Verbal (Oralidad)	JAVIER OSBALDO - CASTRO VANEGAS	JOSE JOVANY - SALAZAR RAMIREZ	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
170014003012 2023 00119	Sucesion	JOSE JESUS - OCHOA RESTREPO	MANUEL VICTOR - OCHOA RESTREPO	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
170014003012 2023 00126	Verbal (Oralidad)	JOSE DANILO - QUINTERO DUQUE	JHON ALEXANDER - BARRERO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	02/03/2023	1
170014003012 2023 00136	Ejecutivo Singular	DMR INGENIERIA SAS	n.n.	Auto rechaza por competencia	02/03/2023	1
170014003012 2023 00139	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto inadmite demanda Inadmite ejecutivo poder Coopnalservis	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA03/03/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIO